



Acciones desplegadas en materia de educación sobre Diversidad Sexual y de Género

Sara Raquel López
Ministerio de Educación
Paraguay

Cómo estamos?

- Desde la Reforma Educativa (1994) han habido avances importantes relacionados al tratamiento de la equidad de género en la curricula.
- Se han definido orientaciones para evitar una educación sexista por parte de los y las docentes. Ellas hacen relación a la práctica de juegos, a los textos, a las láminas y representaciones gráficas, a las prácticas de interacción académica, a la conformación de grupos, entre otras.
- No obstante, persisten ideas que impiden que delinean otros aspectos relacionados a esta temática. Por ejemplo *la Educación Escolar Básica tiende a formar hombres y mujeres que: “Acepten su propia sexualidad y asuman relaciones de equidad y complementariedad de género en su desenvolvimiento personal y social”* (Plan de Estudios 1er. Ciclo)

Cómo estamos?

- Los programas de estudio que se implementan desde este año, también han mostrado otros avances.
- En el área de Medio Natural y Salud (EEB) se plantea como competencia el desarrollo de la sexualidad en un marco de derechos.
- El tema de diversidad sexual no se trabaja en la Educación Escolar Básica

Cómo estamos?

- En la Educación Media, en el área Ciencias Sociales, sólo Psicología aborda el tema de la sexualidad, planteando el reconocimiento de los procesos de cambios de la sexualidad, la importancia de las relaciones afectivas, la madurez emocional y de la sexualidad como forma de relación humana.
- Por su parte, en la misma disciplina se plantea Comprende la importancia del proceso de noviazgo como una forma de maduración en el relacionamiento de pareja, favoreciendo una unión afectiva, estable y armónica traducida en matrimonio (se alude exclusivamente a la heterosexualidad).

Cómo estamos?

- En el área de Desarrollo Personal y Social en toda la Educación Media se percibe un tratamiento del tema de la sexualidad, no así el tratamiento explícito de la diversidad sexual.



- El MEC asumió la Secretaría Ejecutiva del Proyecto “Ñande Rekove: Políticas Públicas para la Educación de la Sexualidad en el Sistema Educativo Paraguayo” (2007)
- Iniciativa regional que aglutina al MEC, MSP y BS, SNNA, CDIA, RED DE ONGS QUE TRABAJAN EN VIH/SIDA.

OBJETIVO GENERAL

✓ Desarrollar Políticas Públicas armonizadas en la región de MERCOSUR, para la educación de la sexualidad en el sistema educativo paraguayo, con enfoque de género y derechos, incluyendo la prevención del VIH y SIDA, así como la no discriminación, estigmatización y exclusión social.

Avances

- Elaboración del Marco Rector Pedagógico (MRP) *“Conjunto de lineamientos que define Principios y Directrices orientadores y reguladores para el abordaje y la implementación de la educación para la sexualidad y afectividad en el sistema educativo paraguayo (formal y no formal).*

Define las competencias y las capacidades para la educación de la Sexualidad y afectividad, que deben ser desarrollados en el sistema educativo en Paraguay”.

Los principios en los que se basa el MRP son:

- Derechos de niñas, niños y Adolescentes, especialmente sus derechos sexuales y reproductivos;
- Igualdad y no discriminación por razones de sexo, raza/etnia, opción sexual, generación, discapacidad física y psicológica, identidad de género y VIH-SIDA.

Finalmente

- Voluntad Política del MEC, a través de la Resolución 1437, del 26 de noviembre del 2008 donde se aprueba la creación del Departamento de Educación de la Sexualidad en la Dirección de Orientación Educativa.